

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y ocho, entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en adelante la U.N.P.A. representada en este acto por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, en adelante la U.A.R.G., Ingeniero Héctor Aníbal Billoni, mediante delegación conferida por resolución N° 216/97 del Rectorado, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1070 de esta ciudad; y el Sr. Secretario General del Sindicato Argentino de Televisión Seccional Santa Cruz, Sr. Héctor Barabino, en adelante el SINDICATO, con domicilio en Pje. Zucarino 541 de esta ciudad, acuerdan celebrar este CONVENIO de cooperación académica y operativa, el que se ajustará a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL SINDICATO dictará los cursos de capacitación para sus afiliados, según el listado anexo al presente u otros que pudieran incorporarse, haciéndose cargo de los gastos que ello demande, y permitirá la participación en estos cursos – en carácter de invitados y con arancel diferenciado – a alumnos y docentes de la U.A.R.G..

SEGUNDA: La U.N.P.A. avalará académicamente estos cursos, para lo cual deberá contar con adecuada antelación con los antecedentes y documentación necesaria para evaluar el nivel académico de los mismos. La extensión del aval requerirá la participación, en carácter de dictantes profesionales de prestigio técnico y académico y reconocida trayectoria, estando supeditado además al cumplimiento de standards mínimos de calidad académica en lo relativo a los contenidos.

TERCERA: La UNPA se compromete a emitir los correspondientes certificados a los cursantes una vez concluido cada uno de los cursos consignados en el Anexo y conforme a lo establecido en la cláusula SEGUNDA.

CUARTA: El cumplimiento de las obligaciones que la U.N.P.A. asume por el presente Convenio, estarán a cargo de la U.A.R.G..

QUINTA: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que las partes asumen por el presente CONVENIO facultará a su rescisión, la que deberá notificarse de manera fehaciente previa intimación a su cumplimiento.

SEXTA: Por razones de índole institucional, el presente CONVENIO podrá ser denunciado por una de las partes debiendo en tal caso existir notificación fehaciente con antelación de al menos 90 (noventa) días a la fecha de rescisión.



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

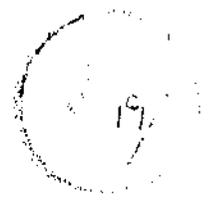


SEPTIMA. El presente CONVENIO no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos conexos o complementarios con otros organismos y/o personas físicas y/o jurídicas.

OCTAVA. Los coordinadores del presente CONVENIO serán por la U.N.P.A. la Profesora Dora Elisa López, y por el S.A.T. el Sr. Miguel Auzoberria.

El presente CONVENIO tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de su firma y podrá renovarse automáticamente por otro año más en caso de existir acuerdo entre las partes.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente.



SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN

CAPACITACIÓN TÉCNICA

ÁREA TELEVISIÓN ABIERTA Y DE CABLE

CURSOS - SEMINARIOS Y TALLERES - 1998-

LISTADO DE CURSOS SEMINARIOS Y TALLERES:

	<u>DESCRIPCIÓN DEL CURSO</u>	<u>DURACIÓN</u>
1-	REDES DE BANDA ANCHA.....	16 hs.
2-	FIBRA ÓPTICA Y REDES INTERACTIVAS.....	16 hs.
3-	REDES DE FIBRA ÓPTICA Y NODOS ÓPTICOS	16 hs.
4-	TALLER DE OPERACIÓN Y MEDICIONES PRACTICAS DE FIBRA.....	16 hs.
5-	TALLER DE DISEÑO DE REDES DE RADIO FRECUENCIA POR NODOS.....	16 hs.
6-	SEMINARIO DE REDES DE RADIO FRECUENCIA Y FIBRA ÓPTICA.....	24 hs.
7-	SEMINARIO DE TELEVISIÓN Y VÍDEO DIGITAL - TELEVISIÓN DE ALTA DEFINICIÓN.....	16 hs.
8-	CODIFICACIÓN DIGITAL DE VÍDEO, COMPRESIÓN DE VÍDEO.....	16 hs.
9-	MONTAJES DE REDES.....	16 hs.
10-	TALLER DE ANÁLISIS DE REDES CON INSTRUMENTAL.....	16 hs.
11-	ELECTRÓNICA GENERAL.....	48 hs.
12-	TALLER DE ELECTRÓNICA GENERAL.....	16 hs.
13-	ELECTRÓNICA DIGITAL.....	48 hs.
14-	TALLER DE ELECTRÓNICA DIGITAL.....	16 hs.
15-	SISTEMAS SATELITALES - CONFORMACIÓN DEL HEAD - END.....	16 hs.

MODALIDAD DE LOS CURSOS:

Serán desarrollados en jornadas de 8 horas diarias , con intervalos para el refrigerio cada 2 horas aproximadamente.